

Eje Transversal de Ambiente

La incorporación del eje transversal de ambiente en la actualización del Plan Regulador Del Cantón de Belén, es un proceso tendiente a la mejora de la calidad de vida de la población que implica que criterio ambiental debe introducirse en todos los ámbitos de acción y que estos temas deben abordarse de manera estratégica con el fin de garantizar la premisa ambiental para el desarrollo local sostenible.



Eje transversal de Género.

La inclusión de la perspectiva de género en el proyecto de actualización del Plan Regulador responde al principio de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres en el desarrollo local.

En la actualización del Plan regulador se parte del hecho de que la construcción de espacios dentro de la ciudad, sus usos y funciones, no pueden ser producto de concepciones técnicas neutras, sino que deben partir del reconocimiento de las necesidades diferenciadas de las distintas poblaciones que hacen uso de esos espacios, y que deben ser construidos con la opinión y aporte, en igualdad de condiciones, de la ciudadanía, buscando como fin último la mejora de la calidad de vida de las mujeres y hombres que habitan en él.



Construir el plan regulador con la opinión y aporte, en igualdad de género.

Tranversalizar la perspectiva de género en el Plan regulador puntualmente contempla aspectos como la inclusión de la visión de hombres y mujeres en cada una de las fases de diseño e implementación de programas, proyectos y acciones, en las políticas públicas y la planificación territorial, es decir: en el análisis y diagnóstico, en la toma de decisiones, en la metodología de planificación, ejecución y evaluación de todas las áreas de actuación: económicas, jurídicas, ambientales, culturales, urbanísticas, sociales, etc. A su vez contempla la necesidad de medir y tomar en cuenta, de forma diferenciada, la afectación positiva y negativa, para hombres y mujeres, de las acciones implementadas por cada una de las fases del proyecto con el fin de evitar impactos negativos y potenciar



Que hombres y mujeres se beneficien igualitariamente del desarrollo urbano del Cantón.

impactos positivos sobre la igualdad de géneros, de modo que hombres y mujeres se beneficien igualitariamente del desarrollo urbano del Cantón.

La inclusión de la perspectiva de género busca, entre otras cosas, que el Plan Regulador impulse la recuperación del espacio público por parte de la ciudadanía creando espacios de encuentro, fomento de cultura y recreación para hombres y mujeres y creando espacios más seguros para quienes habitan en él.